

RESOLUCIÓN M.E.C. 1518/022

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2835	Montevideo, 17 OCT 2022
VISTO: la Resolución del Ministerio de Edu	
setiembre de 2022;	
RESULTANDO: I) que en la citada Resolu	ución se dispusieron los llamados a
concurso para proveer las vacantes de ascens	
Estado;	
	ases para los concursos de oposición,
méritos y antecedentes;	
	los integrantes de los Tribunales de
Concurso en calidad de titulares y alternos, o	
jerarca;	
<b>CONSIDERANDO</b> : que en mérito a las r	
proceder en consecuencia;	
<b>ATENTO</b> : a lo precedentemente expuesto y	
Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la	
Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los De	
de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;	
EL MINISTRO DE EDUCAC	<u>IÓN Y CULTURA</u>
RESUELV	
<b>1ro</b> Apruébase el perfil para proveer las vaca	
Grado 06, que figura en el Anexo I y que forma p	
2do Comuníquese a la Confederación de Fu	
Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educaci	
funcionarios	

3ro	Cumplido, publíquese
4to	Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos

Dr. Pablo <del>da Silveira</del> Ministro de Educación y Cultura



### ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



# I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 11 "Ministerio de Educación y Cultura"

Unidad/es Ejecutora/as: U.E. 018 "Dirección General de Registros"

# II. Identificación del Cargo

Escalafón: D	
Grado: 06	
Denominación: Especialista IV	
Serie: Digitación	

# III. Relación Jerárquica

Depende de:	División Informática	

# IV. Objeto del Cargo

**Finalidad:** Coordinar con la Jefatura y con el equipo de trabajo a fin de asegurar el cumplimiento de las tareas asignadas.

# V. Tareas Claves

#### Anexo I



### ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



- Colaborar con la gestión de la División.
- Operar Bases de Datos
- Implementar y dar mantenimiento a redes generales.
- Manejar criterios de seguridad en materia de equipamiento de red instalada.
- Realizar otras tareas afines al cargo.

# Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		х	
AUTONOMIA REQUERIDA		x	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		х	
PERICIA		х	

# VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas presupuestales /30 horas semanales efectivas, de lunes a viernes
- b) Remuneración: Ver anexo
- c) Lugar habitual de desempeño: División Informática Montevideo (4)
- d) Otras condiciones específicas: Disposición para rotación de horarios, siempre que lo requiera el servicio.



### ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



# IX. Requisitos solicitados:

#### 1. EXCLUYENTES

#### A. - Formación:

- Egresados de Educación Media Tecnológica EMT y/o Bachillerato Tecnológico BT orientación informática expedido por el CETP o Instituciones privadas habilitadas por el organismo competente.
- -Formación documentada relacionada con el cargo

### B.- Experiencia:

#### C.- Otros:

#### 2. A VALORAR

### A.- Formación

- Técnicas básicas de programación, sistema de bases de datos y estándares tecnológicos
- Instalación de Software
- Mantenimiento de PC e impresoras
- Herramientas de sistemas operativos Linux

### B.- Experiencia

- Soporte y mantenimiento de redes
- Instalación de programas específicos de la administración pública (expediente electrónico, SIIF, SICES y SGH) específicos de la U.E.

#### C.- Otros

- Prácticas de seguridad en sistemas operativos.

#### Anexo I



### ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



# 3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

## Competencias Básicas:

Orientación al ciudadano Orientación a resultados Compromiso con el servicio público Iniciativa (Proactividad) Adaptabilidad y Flexibilidad

## Competencias Conductuales y/o funcionales:

Aprendizaje continuo Comunicación efectiva Trabajo en equipo Planificación y organización Innovación y creatividad